

Bucaramanga, 26 de enero de 2024

Doctora

DIGNA MARÍA GUERRA PICÓN

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA.

Santander

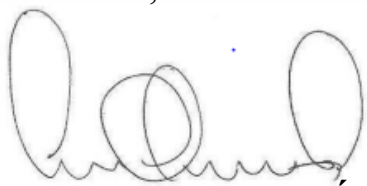
**REFERENCIA: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: VIVIANA YASID ARCHILA Y OTROS.
DEMANDADOS: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A..
RADICADO: 680013333005-2023-00293-00**

LAURA MARCELA LÓPEZ QUINTERO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 41.960.717 de Armenia Quindío, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta Profesional N°165.395 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la señora VIVIANA YASID ARCHILA y su grupo familiar, de la manera más respetuosa, me permito solicitar ante el despacho, que sea remitido el link del expediente judicial del proceso de referencia, al siguiente correo electrónico:

auxiliar1rd@lopezquinteroabogados.com

Igualmente me permito notificar la anterior dirección de correo electrónico para que se tenga como medio de comunicación judiciales.

Atentamente,



LAURA MARCELA LÓPEZ QUINTERO

CC N° 41.960.717

T.P N° 165.395 del C.S de la J.